

NOTA DE PRENSA
N° 073 – 2020

OSIPTEL BLOQUEÓ MÁS DE UN MILLÓN Y MEDIO DE EQUIPOS MÓVILES CON IMEI INVÁLIDOS DURANTE EL 2020

- Entre enero de 2019 y febrero de 2020, OSIPTEL solicitó a las empresas operadoras el bloqueo de 12,079.601 celulares por tener IMEI inválido.
- Bloqueos se realizaron a aquellos equipos celulares que hayan sido robados y cuyo IMEI haya sido alterado para volver a activar el equipo y venderlo nuevamente.

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), dispuso el bloqueo de 1,769.388 celulares durante el año 2020, como parte de la campaña #elCelularMásCaroDelMundo, con el propósito de evitar que personas inescrupulosas burlen el sistema de bloqueo de equipos móviles con IMEI inválido y evitar la compra de celulares en lugares donde se reciclan equipos de dudosa procedencia.

Con el inicio de la cuarentena y la declaratoria del estado de emergencia por la pandemia de la COVID-19, entre marzo y julio de 2020, quedaron suspendidos estos bloqueos. No obstante, con el fin del aislamiento social obligatorio, los reportes por robos de celulares se incrementó, por ello, se dispuso que a partir del 30 de agosto se reinicie el bloqueo de 100 mil celulares cada quince días, según lo señalado en el Registro Nacional de Equipos de Terminales Móviles para la Seguridad (RENTESEG) y la supervisión continua del OSIPTEL.

Estos bloqueos continuaron durante los meses de setiembre donde se efectuaron 200.000 bloqueos de IMEI inválidos; en octubre 300,000; noviembre 293,634 y diciembre 142,786. A ello se suma la cantidad de líneas vinculadas a IMEI inválidos que de manera reiterada se detectó que volvieron a cursar tráfico con otros IMEI inválidos, siendo que el último semestre del 2020 se remitió el detalle de más de 148 mil líneas al Ministerio del Interior para el tratamiento respectivo.

Cabe precisar que durante el 2020 se compartió información con la Fiscalía de Prevención del Delito para que se evalúe el inicio de diligencias o investigación preliminar contra los delitos de receptación y de clonación o adulteración de terminales de telecomunicaciones como parte de su función fiscal preventiva.

Ante ello, el OSIPTEL recomiendan a los usuarios adquirir sus equipos celulares en comercios formales y que antes de efectuar una compra de segundo uso, verifiquen si el IMEI físico (que aparece en la parte posterior del celular, detrás de la batería o en la ranura del SIM Card) coincide con el IMEI lógico (que aparece en la pantalla al digitar *#06#).



Asimismo, recomienda verificar si el equipo que tiene o espera comprar no ha sido reportado como robado, accediendo a la herramienta del OSIPTEL CONSULTA IMEI: <http://www.osiptel.gob.pe/sistemas/sigem.html>.

Lima, 9 de enero de 2021

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales

“Promovemos la competencia, empoderamos al usuario”



[@OSIPTEL](https://twitter.com/OSIPTEL)



www.facebook.com/osipteloficial